ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1926980 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO -** Subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área Construcción en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturistico Regional Santander.
SUSCRIPCIÓN:	21 de octubre de 2020.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Seis millones quinientos dieciocho mil ochocientos pesos m/cte. ($6.518.800) correspondiente a doscientas (200) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.
ADICIÓN Y O REVERSION:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	Por seis millones quinientos dieciocho mil ochocientos pesos mcte. ($6.518.800,00)
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de Doscientas (200) horas
PRÓRROGA CONTRATO:	No aplica
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue de Doscientas (200) horas
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101005308 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 10/21/2020 hasta el 4/13/2021; valor asegurado $651.880,00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 10/21/2020.
C. D. P.:	No. 1620 del 14 de Enero de 2020.
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 138920 de 2020.
ACTA DE INICIO:	22 de octubre de 2020
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de diciembre de 2020
SUPERVISOR:	LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA– Instructor Grado 20

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1184 del 23 de Septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 165 de la misma fecha, actuando en

nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE** identificado (a) con la C. de C. No. 1100971664 de San Gil, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1926980 del 21 de octubre de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 21 de octubre de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área Construcción en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturistico Regional Santander.* **2**. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Seis millones quinientos dieciocho mil ochocientos pesos m/cte. ($6.518.800) correspondiente a doscientas (200) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS. **3**. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Doscientas (200) horas previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo cual ocurrió el 22 de octubre de 2020. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12 de diciembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1926980 de 2020. suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Inicial	$6.518.800,00
Valor adición y/o suspensión del contrato	$ 0,00
Valor Total del contrato	$6.518.800,00
Valor Bruto pagado al contratista	$6.518.800,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

CLAUSULA SEGUNDA: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1926980 de 2020 suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE** que se termina mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO $**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Septiembre	442400	18915736
Octubre	250300	18954070
Noviembre	423700	8610529463

CLAUSULA CUARTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe en San Gil,

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C 30.204.695
Subdirectora (E) de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

NELSON ALEJANDRO ROJAS DUARTE
C.C 1100971664 de San Gil

Vo.bo. LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato